MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIGUEREKOITA HA VIRUÑANGAREKO MOTENONDEHA

Unidad Coordinadora del Programas
PROFOMAF II / FIDES

ENMIENDA "A"

CONTRATO N° 40/2022 - SDP N° 01/2022 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO Y SOPORTE DE SOFTWARE" – LOTE 1 - ID N° 409705 SUSCRITO CON EL CONSORCIO INNOVACION TI

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés, siendo la 10:00 horas, se reúnen en las oficinas de la Unidad Coordinadora PROFOMAF II/FIDES, sito en Estrella N° 345, entre Chile y Alberdi, Edificio Citicentro, Piso 2, para suscribir la ENMIENDA "A" al Contrato de Servicios N° 40/2022 "Contratación de Servicios de Desarrollo y Soporte de Software", Lote N° 1 suscrito entre el Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay", Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR, ejecutado por el Ministerio de Hacienda y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, representado por la Sra. Natalia Rossana Palacios, con Cédula de Identidad N° 2.466.811.-, en su carácter de Coordinadora General del Programa (el "Cliente"), de una parte, y EL CONSORCIO INNOVACION TI, la cual será responsable para con el Cliente por todas las obligaciones del consultor según este Contrato, representada en este acto por el Sr. George Temperley, con CI N° 1.389.303.-, referido en adelante el "Consultor", de la otra parte, para la prestación de Servicios de Desarrollo y Soporte de Software, Lote N° 1 (los "Servicios") a los efectos de: Modificar parcialmente el Contrato, específicamente la cláusula CEC 41.2, del Cronograma de Pagos, e introducir ajustes en los Términos de Referencia, específicamente en los ítems 6. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, y 7. INFORMES Y SUPERVISIÓN.

La presente Enmienda "A" del Contrato N° 40/2022, se efectúa de conformidad a lo dispuesto en la Cláusula 16. Modificaciones o variaciones, y numerales 16.1 y 16.2, de la Sección II. Condiciones Generales de Contrato – Suma Global, correspondiente al Contrato N° 40/2022. Asimismo, se hace mención que el contrato a ser modificado tiene fecha de celebración 01 de diciembre de 2022, en el marco del proceso de "Contratación de Servicios de Desarrollo y Soporte de Software."

La presente Enmienda "A" al contrato cuenta con la No Objeción del BID, a través de la Nota O-CSC/CPR-1548/2023 de fecha 24 de agosto del 2023.

PRIMERA: Objeto.

Constituye el objeto de la presente Enmienda de Contrato, establecer la modificación de:

1. De acuerdo a la cláusula CEC 41.2, del Contrato original, se describe el "cronograma de pagos":

NRO DE INFORME/ PAGO	ENTREGABLES	PLAZO	% DE DESEMBOLSO
1	Informe trimestral conteniendo el informe análisis retrospectivo de los Sprints del MPV trabajado y la planeación de los próximos Sprints.	A los 90 días contados a partir de la firma del contrato.	15

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY • BID 4671/OC-PR • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

NATALIA PALACIOS
Directora

GEORGE TEMPERLEY
CONSORCIO INNOVACION TI

2	Informe trimestral conteniendo el informe análisis retrospectivo de los Sprints del MPV trabajado y la planeación de los próximos Sprints.	A los 180 días contados a partir de la firma del contrato.	15
3	Informe trimestral conteniendo el informe análisis retrospectivo de los Sprints del MPV trabajado y la planeación de los próximos Sprints.	A los 270 días contados a partir de la firma del contrato.	20
4	Informe trimestral conteniendo el informe análisis retrospectivo de los Sprints del MPV trabajado y la planeación de los próximos Sprints.	A los 360 días contados a partir de la firma del contrato.	20
5	Informe trimestral conteniendo el informe análisis retrospectivo de los Sprints del MPV trabajado y la planeación de los próximos Sprints. Así como el juego completo de programas fuentes y documentación actualizados a la última versión. Programas ejecutables instalados y configurados en el ambiente de producción.	A los 450 días contados a partir de la firma del contrato.	25
6	Reporte o informe de soporte y responsabilidad por defectos	A los 630 días contados a partir de la firma del contrato.	5

2. De acuerdo a la cláusula CEC 41.2, del Contrato vigente, se enmienda el "cronograma de pagos":

NRO. DE INFORME /PAGO	ENTREGABLES	PLAZO	% DE DESEMBOLSO
El Informe 1, se mantiene en la modalidad inicial de pagos.			
1	Informe trimestral conteniendo el informe análisis retrospectivo de los Sprints del MPV trabajado y la planeación de los próximos Sprints.	A los 90 días contados a partir de la firma del contrato.	15
Los siguientes Informes: 2, 3, 4, 5 y 6, quedan modificados de la siguiente manera:			
2	conforme lo establecido en la sección 6. INFORMES Y SUPERVISIÓN/ "CONTENIDO DE LOS INFORMES"	entrega de informe al finalizar la retrospectiva del sprint 12. Estimativamente cada 3 meses.	15
3	conforme lo establecido en la sección 6. INFORMES Y SUPERVISIÓN/ "CONTENIDO DE LOS INFORMES"	entrega de informe al finalizar la retrospectiva del sprint 18.	20

CP. NATALIA PALACIOS
Directora

GEORGE TEMPERLEY
CONSORCIO
INNOVACION TI

		Estimativamente cada 3 meses.	
4	conforme lo establecido en la sección 6. INFORMES Y SUPERVISIÓN/ "CONTENIDO DE LOS INFORMES"	entrega de informe al finalizar la retrospectiva del sprint 24. Estimativamente cada 3 meses.	20
5	conforme lo establecido en la sección 6. INFORMES Y SUPERVISIÓN/ "CONTENIDO DE LOS INFORMES"	entrega de informe al finalizar la retrospectiva del sprint 30. Estimativamente cada 3 meses.	15
6	conforme lo establecido en la sección 6. INFORMES Y SUPERVISIÓN/ "CONTENIDO DE LOS INFORMES"	entrega de informe al finalizar la retrospectiva del sprint 36. Estimativamente cada 3 meses.	15

3. De acuerdo al Apéndice A "Términos de Referencia y la Solicitud de Propuesta" original, se describe el ítem 6 "PRODUCTOS ESPERADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS":

NRO DE INFORME	PLAZO	ENTREGABLES
1	A los 90 días contados a partir de la firma del contrato.	Informe trimestral conteniendo el informe análisis retrospectivo de los Sprints del MPV trabajado y la planeación de los próximos Sprints.
2	A los 180 días contados a partir de la firma del contrato.	Informe trimestral conteniendo el informe análisis retrospectivo de los Sprints del MPV trabajado y la planeación de los próximos Sprints.
3	A los 270 días contados a partir de la firma del contrato.	Informe trimestral conteniendo el informe análisis retrospectivo de los Sprints del MPV trabajado y la planeación de los próximos Sprints.
4	A los 360 días contados a partir de la firma del contrato.	Informe trimestral conteniendo el informe análisis retrospectivo de los Sprints del MPV trabajado y la planeación de los próximos Sprints.
5	A los 450 días contados a partir de la firma del	Informe trimestral conteniendo el informe análisis retrospectivo de los Sprints del MPV trabajado y la planeación de los próximos

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora

GEORGE TEMPERLEY
CONSORCIO
INNOVACION TI

NRO DE INFORME	PLAZO	ENTREGABLES
	contrato.	Sprints. Así como el juego completo de programas fuentes y documentación actualizados a la última versión. Programas ejecutables instalados y configurados en el ambiente de producción.
6	A los 630 días contados a partir de la firma del contrato.	Reporte o informe de soporte y responsabilidad por defectos

4. De acuerdo al Apéndice A "Términos de Referencia y la Solicitud de Propuesta", se enmienda el ítem 6 "PRODUCTOS ESPERADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS":

NRO DE INFORME	PLAZO	ENTREGABLES
El Informe 1, se mantiene en la modalidad inicial de presentación.		
1	A los 90 días contados a partir de la firma del contrato.	Informe trimestral conteniendo el informe análisis retrospectivo de los Sprints del MPV trabajado y la planeación de los próximos Sprints.
Los siguientes Informes: 2, 3, 4, 5 y 6, quedan modificados de la siguiente manera:		
2	entrega de informe, estimado en 6 Sprint al finalizar la retrospectiva del sprint 12.	conforme lo establecido en la sección 6. INFORMES Y SUPERVISIÓN/ "CONTENIDO DE LOS INFORMES"
3	entrega de informe, estimado en 6 Sprint al finalizar la retrospectiva del sprint 18.	conforme lo establecido en la sección 6. INFORMES Y SUPERVISIÓN/ "CONTENIDO DE LOS INFORMES"
4	entrega de informe, estimado en 6 Sprint al finalizar la retrospectiva del sprint 24.	conforme lo establecido en la sección 6. INFORMES Y SUPERVISIÓN/ "CONTENIDO DE LOS INFORMES"
5	entrega de informe, estimado en 6 Sprint al finalizar la retrospectiva del sprint 30.	conforme lo establecido en la sección 6. INFORMES Y SUPERVISIÓN/ "CONTENIDO DE LOS INFORMES"

PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" REPÚBLICA DEL PARAGUAY BID 4671/OC-PR
C.P. NATALIA PALACIOS
Directora

GEORGE TEMPERLEY
CONSORCIO
INNOVACION TI

NRO DE INFORME	PLAZO	ENTREGABLES
El Informe 1, se mantiene en la modalidad inicial de presentación.		
6	entrega de informe, estimado en 6 Sprint al finalizar la retrospectiva del sprint 36.	conforme lo establecido en la sección 6. INFORMES Y SUPERVISIÓN/ "CONTENIDO DE LOS INFORMES"

5. De acuerdo al Apéndice A "Términos de Referencia y la Solicitud de Propuesta", se enmienda el ítem 7. INFORMES Y SUPERVISIÓN, adicionando el siguiente contenido:

5. CONTENIDO DE LOS INFORMES: Los MPV a ser desarrollados en cada SPRINT deben corresponder a la Planificación Estratégica, donde se detalla la secuencia de los mismos. La misma estará sujeta a revisiones periódicas durante la ejecución del Contrato. Los informes serán presentados y evaluados al término de cada 6 Sprints (aproximadamente cada 3 meses, pudiendo ser más de 3 meses conforme al alcance de los sprints que conforman cada MPV).

Los informes deberán contener indefectiblemente:

5.1. Sprint Planning detallado: En base a la planificación realizada en el periodo anterior en observancia de la planificación estratégica del proyecto y otros requerimientos técnicos basados en deuda técnica y requerimientos tecnológicos transversales identificados, donde conste objetivos concretos a ser perseguidos durante la ejecución del mismo y el detalle de las tareas previstas en términos de peticiones de redmine, o herramienta similar definida por la DGIC .

5.2. Avance del Sprint: En base a la planificación previamente realizada, cuantificar el avance logrado en términos de cantidad de tareas cerradas, horas de desarrollo invertidas y puntos de historia resueltos comparadas con las planificadas al inicio de cada sprint

5.3. Análisis retrospectivo: Considerando logros del periodo, riesgos identificados, deuda técnica no atendida en el periodo reportado, así como también mecanismos de compensación y plan de mitigación sobre las desviaciones detectadas. El mismo debe considerar una tabla resumen indicando los indicadores claves de desempeño detallados a continuación:

Sprint	% Avance del Sprint	% Deuda Técnica del Sprint	Avance Acumulado en el Período según Planificación	% de Recuperación Deuda Técnica en el Período	% de Avance en el Período	% Deuda Técnica del Período
# Sprint						

Observación: Deuda Técnica: La cuantificación de los objetivos del Sprint no alcanzados, tanto en forma global (para todo el proyecto) como los específicos de los recursos que afectan al lote (por contrato). Cabe recordar que, a fin de realizar los pagos de cada informe, deberá contener como mínimo el 70% de desarrollo/cumplimiento de cada Sprint. La empresa, además de tener la justificación, deberá incluir la propuesta de compensación de la deuda técnica.

C.P. NATALIA PALACIOS Directora

GEORGE TEMPERLEY
CONSORCIO INNOVACION TI

5.4. Próximos Pasos: Donde conste el sprint planning de los próximos 6 Sprints a ser atendidos en el próximo periodo, donde conste los objetivos a ser perseguidos en cada sprint, en observancia de la planificación estratégica del proyecto y otros requerimientos técnicos basados en deuda técnica y requerimientos tecnológicos transversales identificados.

5.5. Previsión de disponibilidad de recursos: Donde conste la disponibilidad de los recursos durante el periodo, y planificación de disponibilidad para el siguiente periodo. Debe considerar vacaciones, permisos, y cualquier otra situación planificada que afecte a la disponibilidad de los perfiles contratados, y en dicho caso, indicar las contramedidas (compensaciones) para minimizar el impacto en los objetivos del Sprint.

Es importante señalar que para cada uno de los lotes, se espera que el código fuente, maquetas, diagramas y documentación desarrollada, ya sea para infraestructura, arquitectura, requerimientos funcionales, no funcionales, pruebas unitarias y funcionales, análisis de datos y diseño web se presenten al final de cada sprint en los repositorios habilitados para tal efecto por la coordinación tecnológica del programa (redmine, git, nexus, sistema de gestión de diseño, servidor de archivos, documentación MD, nube o wiki, entre otros), con su respectivo hash de verificación, ya sea de un merge request en un repositorio de versionamiento de código fuente, como un hash md5 del repositorio de archivos binarios del programa, como ser wiki, fileserver o similar, conforme lo establecido por la DGIC.

Adicionalmente, para cada uno de los lotes, el Coordinador Tecnológico podrá requerir un informe preliminar de avance mensual por cada uno de los colaboradores o colaboradoras del lote, describiendo el avance de las actividades previstas en este TDR para el cumplimiento de los entregables.

SEGUNDA: Alcance

Queda establecido que la presente Enmienda solo modifica lo expresado en la cláusula primera de la presente, quedando invariables y sin modificación alguna todas las otras condiciones contractuales en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al Contrato N° 40/2022 "Contratación de Servicios de Desarrollo y Soporte de Software" – LOTE 1.

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Enmienda "A" del Contrato N° 40/2022, constituida por 6 (seis) páginas, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Por y en nombre de *Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay", Préstamo N° 4671/OC-PR*

Natalia Rossana Palacios – Coordinadora General del Programa

Por y en nombre del CONSORCIO INNOVACION TI

George Temperley Ovalle, Representante

CONSORCIO INNOVACION TI